

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALGECIRAS

Por medio del presente se hace saber a Antonio Ruiz Serrano, de desconocido domicilio, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 198/77, instruido por aprehensión de relojes de pulsera, mercancía que ha sido valorada en 1.900 pesetas, ha dictado providencia en virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 77 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción de contrabando de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de este Tribunal, debiéndose tramitar las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 a 86 de dicha Ley.

Se le advierte que contra dicha providencia puede interponer, durante el día siguiente al de publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se le comunica que por la misma Presidencia se ha acordado convocar a sesión de la Permanente del Tribunal para el día 22 de febrero del año actual, a las once horas, para ver y fallar el mencionado expediente, significándole el derecho que tiene de comparecer por sí o por persona siendo Letrado; igualmente presentar en el acto de la sesión las pruebas que considere convenientes a su defensa, así como nombrar vocal comerciante, todo de conformidad con lo prevenido en la citada Ley.

Lo que se hace público para que llegue a conocimiento del interesado.

Algeciras, 14 de febrero de 1978.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.—2.536-E.

LA CORUÑA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a la «Compañía Naviera Artxanda, S. A.», propietaria del buque «Roger», y por ello el de su Gerente, con último domicilio conocido en Panamá, República de Panamá, sin contar calle ni número, y a su representación en Amberes, «B & S Shipping N. V.», con domicilio 12 Italiel 2000 Antwerpen, así como a los tripulantes de dicho buque «Roger», Demetre Valsamos, con domicilio en Quetalinea, Grecia; Karaspilos Fotios, calle Pigason, 16, Patras, Grecia; Eduardo Carlos Neves Pereira, Cova da Piedade-Almada, Portugal; Basara Ekron, de Turquía; Benkalouf Abdelhamid, calle Essaouis-Cafi, Marruecos; Juan Crisóstomo Cabión Lizana, calle Angamos, 2862, San Antonio de Chile, Chile, y a Daniel Waldo Berrioz Poblete, San Antonio, Chile; inculcados en el expediente número 228 y 229/77 (acumulados), instruido por aprehensión de tabaco rubio, whisky y un televisor, mercancía valorada en 54.907.960 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del pleno de este Tribunal. Lo que se pu-

blica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las once horas del día 17 de marzo de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

La Coruña, 13 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.469-E.

MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a José Ramón Ramírez de la Herrán, cuyo último domicilio conocido era en Palafox, 10, de Madrid, inculcado en el expediente número 442/76, instruido por aprehensión de televisores, mercancía valorada en 80.000 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por lo tanto de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 22 de febrero de 1978 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Madrid, 14 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal.—2.440-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Instituto Nacional de Industria

Pago de cupones de obligaciones

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que, a partir del próximo día 30 del actual, procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan; indicándoseles, igualmente, que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es, para las obligaciones «Emisión INI 1973», la número 00.20.10.03.

Emisiones INI

	Emisión	Pesetas
«Astilleros de Cádiz»	2. ^a	131,25
«Bazán»	1. ^a	137,50
«Calvo Sotelo»	2. ^a	27,50
«Celulosas»	2. ^a	168,75
«Elcano»	2. ^a	137,50
«Endesa»	6. ^a	131,25
«Endesa»	9. ^a	131,25
«Ensidesa»	4. ^a	27,50
«Ensidesa»	8. ^a	137,50
«Ensidesa»	9. ^a	131,25
«Ensidesa»	11. ^a	131,25
«Ensidesa»	22. ^a	131,25
«Ensidesa»	26. ^a	137,50
«Gesa»	2. ^a	27,50
«Hidrogalicia»	1. ^a	137,50
«Hidrogalicia»	2. ^a	131,25
«Hidrogalicia»	4. ^a	131,25
«Hidrogalicia»	5. ^a	131,25
«Iberia»	7. ^a	131,25
«Iberia»	10. ^a	131,25
«Iberia»	11. ^a	131,25
«Iberia»	14. ^a	168,75
«Intelhorce»	3. ^a	131,25
«Ribagorzana»	12. ^a	131,25
«Ribagorzana»	14. ^a	131,25
«Saca»	1. ^a	137,50
«Emisión INI 1973»		312,50

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria—Departamento de Valores—(calle de Don Ramón de la Cruz, 31) y en la Confederación Española de Cajas de Ahorro (Alcalá, 27), Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Coca, Comercial para América, Comercial Trasatlántico, Español de Crédito, Hispano Americano, Ibérico, Popular Español, Santander, Urquijo y Vizcaya.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—«Instituto Nacional de Industria».—1.210-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

SEGOVIA

Jefatura Provincial del Servicio Nacional de Productos Agrarios

Nueva industria

Peticionario: Doña Jacinta de Santos Alvarez.

Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos de uso propio.

Localidad: Mozcillo.

Capital: 135.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Segovia, 27 de enero de 1978.—El Jefe provincial, José Bocos Cantalapiedra.—326-B.

COMPANIA ESPAÑOLA DE GAS, S. A.

Amortización de obligaciones hipotecarias, convertibles, emisión 1968

Se pone en conocimiento de los tenedores de obligaciones hipotecarias y convertibles, emitidas con fecha 2 de agosto de 1968, que en el tercer sorteo celebrado el día 28 de diciembre de 1977, ante el Notario de Barcelona don Enrique Gabarró Samsó, y con asistencia del Comisario del Sindicato de Obligacionistas, resultaron amortizadas las 30.000 obligaciones que se relacionan a continuación:

1.001 al	1.100	41.001 al	41.100
1.501	1.800	41.601	41.700
1.801	1.900	42.901	43.000
2.501	2.600	43.001	43.100
3.001	3.100	44.201	44.300
3.201	3.300	44.601	44.700
4.001	4.100	45.301	45.400
4.101	4.200	45.401	45.500
4.501	4.600	46.101	46.200
4.701	4.800	46.501	46.600
4.801	4.900	46.801	46.900
6.801	6.700	46.901	47.000
6.801	6.900	47.101	47.200
7.501	7.600	47.201	47.300
8.201	8.300	48.701	48.800
9.201	9.300	49.901	50.000
9.501	9.600	50.201	50.300
9.601	9.700	50.701	50.800
9.901	10.000	51.101	51.200
10.201	10.300	52.201	52.300
10.301	10.400	53.401	53.500
11.301	11.400	55.801	55.900
12.401	12.500	55.901	56.000
14.101	14.200	56.201	56.300
14.201	14.300	56.301	56.400
14.801	14.900	57.301	57.400
15.001	15.100	57.501	57.600
15.801	15.900	57.701	57.800
16.001	16.100	57.801	57.900
16.501	16.600	57.901	58.000
16.801	16.700	58.001	58.100
16.701	16.800	58.101	58.200
16.801	16.900	58.201	58.300
17.001	17.100	59.801	59.900
17.801	17.900	60.601	60.700
17.901	18.000	60.801	60.900
18.001	18.100	62.001	62.100
18.501	18.600	62.101	62.200
18.801	18.900	62.401	62.500
19.101	19.200	62.501	62.600
19.901	20.000	62.601	62.700
21.101	21.200	62.701	62.800
21.301	21.400	62.801	62.900
21.401	21.500	63.201	63.300
22.001	22.100	63.301	63.400
22.601	22.700	64.301	64.400
23.501	23.600	64.901	65.000
24.401	24.500	66.101	66.200
24.501	24.600	66.201	66.300
25.001	25.100	66.401	66.500
26.801	26.900	68.701	68.800
27.301	27.400	68.901	69.000
28.001	28.100	69.001	69.100
28.601	28.700	69.101	69.200
28.701	28.800	69.201	69.300
29.401	29.500	69.901	70.000
29.701	29.800	70.201	70.300
30.601	30.700	70.601	70.700
30.801	31.000	70.801	70.900
31.201	31.300	71.401	71.500
31.301	31.400	71.901	72.000
31.601	31.700	72.901	73.000
31.701	31.800	73.601	73.700
32.001	32.100	74.401	74.500
33.501	33.600	74.501	74.600
33.601	33.700	75.101	75.200
33.801	33.900	75.301	75.400
33.901	34.000	75.601	75.700
35.201	35.300	75.701	75.800
35.501	35.600	76.801	76.900
35.601	35.700	77.301	77.400
37.401	37.500	77.801	77.900
37.701	37.800	79.001	79.100
37.801	37.900	79.101	79.200
38.301	38.400	79.501	79.600
39.001	39.100	79.601	79.700
40.701	40.800	81.101	81.200
40.901	41.000	82.701	82.800

83.001 al	83.100	120.401 al	120.500
83.201	83.300	120.501	120.600
84.101	84.200	120.601	120.700
85.801	85.900	121.701	121.800
86.101	86.200	121.801	121.900
86.301	86.400	121.901	122.000
86.401	86.500	122.501	122.600
86.501	86.600	122.901	123.000
86.601	86.700	123.001	123.100
86.701	86.800	123.201	123.300
87.001	87.100	124.001	124.100
87.001	87.100	124.501	124.600
87.501	87.600	124.601	124.700
88.001	88.100	125.901	126.000
89.401	89.500	126.801	126.900
90.601	90.700	127.101	127.200
90.701	90.800	127.201	127.300
90.801	90.900	127.901	128.000
90.901	91.000	128.101	128.200
91.201	91.300	128.201	128.300
91.301	91.400	128.601	128.700
91.401	91.500	129.501	129.600
91.601	91.700	129.601	129.700
92.501	92.600	129.701	129.800
92.601	92.700	130.701	130.800
93.101	93.200	131.801	131.900
93.201	93.300	132.501	132.600
93.601	93.700	133.501	133.600
94.101	94.200	134.301	134.400
95.901	96.000	134.401	134.500
96.401	96.500	134.501	134.600
97.101	97.200	134.601	134.700
98.001	98.100	135.201	135.300
99.501	99.600	135.301	135.400
100.601	100.700	135.401	135.500
100.901	101.000	135.601	135.700
101.001	101.100	136.101	136.200
103.001	103.100	136.201	136.300
103.101	103.200	136.901	137.000
103.601	103.700	137.301	137.400
104.101	104.200	137.601	137.700
104.401	104.500	138.001	138.100
105.501	105.600	138.501	138.600
105.601	105.700	139.201	139.300
105.701	105.800	139.801	139.900
105.901	106.000	140.101	140.200
106.201	106.300	140.601	140.700
106.401	106.500	140.701	140.800
107.501	107.600	141.001	141.100
107.801	107.900	141.101	141.200
109.201	109.300	141.501	141.600
110.001	110.100	141.801	141.900
111.701	111.800	142.101	142.200
112.101	112.200	143.201	143.300
112.501	112.600	143.901	144.000
112.601	112.700	144.001	144.100
112.701	112.800	145.301	145.400
113.201	113.300	145.401	145.500
113.301	113.400	145.601	145.700
113.401	113.500	145.701	145.800
114.601	114.700	145.901	146.000
115.401	115.500	146.201	146.300
115.501	115.600	146.701	146.800
117.101	117.200	146.801	146.900
117.301	117.400	147.101	147.200
117.701	117.800	147.701	147.800
117.801	117.900	148.001	148.100
118.901	119.000	148.201	148.300
119.701	119.800	148.301	148.400
119.901	120.000	149.101	149.200
120.101	120.200	149.301	149.400
120.301	120.400	149.401	149.500

A partir del día de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», los tenedores de las mismas podrán hacer efectivo su importe líquido de 998,70 pesetas por título, más 44,45 pesetas de prima neta de amortización, según las condiciones de la emisión, o sea, un total de 1.043,15 pesetas por obligación, más el importe correspondiente al cupón número 19, de vencimiento 24 de febrero de 1978.

Aquellos poseedores de obligaciones amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», haciéndolo constar en el momento de presentar sus títulos amortizados, realizándose la conversión

de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

- 1) Sólo podrán ser objeto de conversión el 25 por 100 de los títulos amortizados que posea cada obligacionista, reembolsándose en metálico los restantes.
- 2) Cada obligación convertida de 1.000 pesetas de valor nominal dará derecho a dos acciones ordinarias serie B de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una. De acuerdo con las condiciones de la emisión, las acciones que se emitan en virtud de esta operación de conversión lo son al precio de 500 pesetas cada una, o sea, a la par.
- 3) Los impuestos que se originan con la conversión serán liquidados por los obligacionistas en el momento de ejercitar la opción y entregar los títulos, deduciéndose su importe del que deba corresponderles por el reembolso del restante 75 por 100 de los títulos que se hayan amortizado.
- 4) Las acciones que se emitan en virtud de la conversión procedente participarán en los resultados del presente ejercicio a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio.

Las operaciones podrán llevarse a cabo en el Banco Español de Crédito, Banco de Santander, Banco Central, Banco Urquijo, Banca Mas Sardá, Banca Jover, Banco Condal, Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A., y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 18 de febrero de 1978.—El Secretario general, Félix Fernández Casanova.—1.595-C.

CENTRAL DE INVERSIONES EN VALORES, S. A. (CEIVASA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 11 del próximo mes de marzo, a las once horas y media de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 11, con el fin de deliberar sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación de traspaso parcial de la «Reserva voluntaria» al «Fondo de fluctuación de valores».
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio 1977, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978, en número de dos propietarios y dos suplentes.
- 5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1978.
- 6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, San-

también o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 13 de febrero de 1978.—El Consejero-Secretario, César Martínez.—1.599-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A. (CARMOSA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 11 del próximo mes de marzo, a las doce y media de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda legalmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera del mencionado día 11, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978, en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio de 1978.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta, las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Pereda, 9 y 10, Santander) o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 13 de febrero de 1978.—El Consejero-Secretario, Gonzalo Corral.—1.690-C.

AZKOYEN INDUSTRIAL, S. A.

En cumplimiento de lo determinado por los artículos 143 y 145 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, en relación con los artículos 134 y 135 de la propia Ley, se pone en conocimiento de los interesados que en la Junta general de la Sociedad celebrada con el carácter de extraordinaria el día 2 de enero de 1978, debidamente convocada y válidamente constituida, con el quórum reforzado exigido al efecto por el artículo 58 de la citada Ley, fueron adoptados por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

2.º Aprobar la fusión de la Sociedad con la también Compañía mercantil «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», mediante absorción de ésta, adquiriendo en bloque el patrimonio de «Azkoyen Comercial del Automático, S. A.», y subrogándose «Azkoyen Industrial, S. A.», en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad absorbida.

3.º Aprobar el canje de las acciones de «Azkoyen Comercial del Automático, Sociedad Anónima» (Sociedad absorbida), por acciones de esta Sociedad en la proporción de mil pesetas nominales en acciones de «Azkoyen Industrial, S. A.», por mil pesetas nominales en acciones de «Azkoyen Comercial del Automático, Sociedad Anónima».

4.º Ampliar, consecuentemente, el capital social en la cifra de nueve millones de pesetas mediante la emisión y puesta en circulación de nueve mil acciones ordinarias, nominativas, y con la única finalidad de proceder al canje aprobado en el acuerdo anterior.

5.º Los anteriores acuerdos, comprendidos en los números primero al cuarto, inclusive, quedan sujetos a la condición suspensiva de la excelentísima Diputación Foral de Navarra acceda a la concesión de los beneficios que mediante la oportuna solicitud le son interesados con motivo de la fusión a que se refieren.

6.º Facultar al Consejo de Administración de la Sociedad para que con la más amplia libertad, y en los términos que tenga por conveniente, decida sobre el momento y forma del cumplimiento de la condición suspensiva a que se refiere el acuerdo anterior y, en consecuencia, haga y practique cuanto sea oportuno en orden a la fusión acordada, complementando incluso en lo menester los acuerdos adoptados en la presente Junta general, concretando también todo lo relativo a la ampliación del capital social a que se refiere el acuerdo cuarto y la pertinente modificación estatutaria, y, en general, adopte todo cuanto se precise en cumplimiento de la legislación vigente, mas especialmente en relación a lo preceptuado por los artículos 135, 143, 145 y concordantes de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, así como para otorgar cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y hasta obtener su inscripción en el Registro Mercantil de Navarra, con facultades de subsanación en su caso, y cuyas facultades podrán ser, a su vez, objeto de delegación por el Consejo de Administración en uno o más de sus miembros, conjunta o solidariamente.

Peralta, diez de enero de mil novecientos setenta y ocho.—El Consejo de Administración.—210-D. 3.º 20-2-1978

SOMEGA MADRID, S. A.

Convocatoria de la Junta general extraordinaria

A medio del presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad para la celebración de la Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el día 10 de marzo del corriente año, a las doce horas, en el

piso primero de la casa número 16 de la calle Ronda de Segovia, de esta ciudad de Madrid, y en su caso en segunda convocatoria el siguiente día 11, a la misma hora y en el mismo lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1. Renovación del Consejo de Administración.
2. Cambio de nombre de la Sociedad.
3. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de febrero de 1978.—El Presidente de la Sociedad, Luis Mayo García.—551-2.

UNION HOTELERA DEL NORTE DE ESPAÑA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad para el día 5 de marzo de 1978, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 6 de marzo de 1978, en segunda convocatoria, también a las doce horas, que tendrá lugar en el domicilio social, en Madrid, avenida de José Antonio, 31, 6.º piso, despacho 20, con el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de todos los cargos del Consejo de Administración, por expiración del mandato de los actuales.

2.º Proposición de aumento de las cuotas a los hoteles miembros.

3.º Ampliación del capital social, si procediese.

4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 15 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.498-C.

MUTUA ESPAÑOLA DEL SEGURO DE ENFERMEDAD

MUTIBERUS

De conformidad con lo prevenido en los artículos 28 y 29 de los Estatutos de esta Mutualidad, se convoca Asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 15 del próximo mes de marzo, a las diecisiete treinta horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho, en segunda, si procede, en sus oficinas centrales, sitas en la avenida de la Ciudad de Barcelona, 122, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta del ejercicio de 1977 y propuesta de gastos de administración para el año actual.

Madrid, 9 de febrero de 1978.—El Director.—465-D.

LOPEZ-AGOS Y CIA., S. A. FUENMAYOR (RIOJA)

Convoca a Junta general ordinaria y extraordinaria para el día 11 de marzo del corriente año, a las diecisiete, en el domicilio social, para tratar:

Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados 1977, designación de accionistas censores de cuentas, transmisión de la propiedad de acciones (modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales), renovación parcial de Consejeros por cese estatutario, ampliación del capital social con modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales y aprobación del acta.

Fuenmayor, 14 de febrero de 1978.—El Consejo de Administración.—1.591-C.

HIJOS DE ROSA NOVIEMBRE, S. A. CASTELLON DE LA PLANA

«Hijos de Rosa Noviembre, S. A.», ha tomado el acuerdo de reducción de capital, restituyendo de su aportación a los accionistas en cuanto a la finca sita en Castellón, calle Orfebres Santalinea, número diez, planta baja.

Y a los efectos de cumplimentar el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas hace público dicho acuerdo por el presente anuncio.

Castellón, 26 de enero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Felipe Arnau Noviembre.—1.586-C.

1.º 20-2-1978

ANPUMA, S. L.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de socios, celebrada el 17 de febrero de 1978, se acuerda la disolución y liquidación de esta Sociedad, quedando aprobado el balance final que sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	6.323.248
Pasivo:	
Capital	400.000
Resultado de ejercicios anteriores	5.923.248
Total Pasivo	6.323.248

Todo lo cual se hace público a efectos de dar cumplimiento al artículo 17 y conforme al artículo 30 de la Ley de Sociedades Limitadas.

Madrid, 17 de febrero de 1978.—El liquidador, José Andina Salgado.—1.589-C.

LABORATORIO FARMACEUTICO QUIMICO LAFARQUIM, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Consejo de Administración de la Sociedad se ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 10 de marzo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día 11, a la misma hora, si aquella no pudiera celebrarse, en segunda convocatoria, en ambos casos en las oficinas de la Sociedad, calle de Rufino González, número 4, de Madrid, con el siguiente orden del día:

1.º Decisiones a adoptar, en su caso, a la vista de las nuevas disposiciones laborales y fiscales.

2.º Previsiones y directrices para el ejercicio 1978, ante los nuevos planteamientos que afectan a la industria farmacéutica.

3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los señores accionistas titulares de acciones que se encuentren inscritas en el Libro Registro de Socios, cuando menos con cinco días de antelación a la fecha señalada para que la misma tenga lugar, personalmente o representados por otro accionista, al que confieran por escrito y especialmente para esta Junta su representación, la que acreditarán al Consejo de Administración hasta el día hábil anterior al señalado para la celebración.

Madrid, diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y ocho.—El Consejo de Administración.—1.589-C.

BLESSTRON INDUSTRIA ELECTRONICA, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Hierro, número 10, polígono industrial de Torrejón de Ardoz (Madrid), el día 10 de marzo de 1978, a las diecinueve horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ceses y nombramientos de Consejeros.
- 2.º Revocación y otorgamiento de poderes.
- 3.º Nombramiento de cargos directivos.

Torrejón de Ardoz (Madrid), 18 de febrero de 1978.—El Consejero-Delegado, Juan de Dios González Castro.—1.584-C.

MARMOLES CEHEGIN, S. A.

Convocatoria Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebrará en Cehegin (Murcia), en el salón de actos del convento de los Reverendos Padres Franciscanos, el día 4 de marzo próximo, a las once horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en el mismo lugar y hora al día siguiente, 5 de marzo de 1978, en segunda convocatoria, si para la primera no hubiesen solicitado con antelación de cinco días suficientes números de tarjetas de asistencia para alcanzar el quórum previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, previo depósito de las acciones en la caja de la Sociedad o, en su defecto, podrán ser sustituido por el resguardo del depósito bancario de las acciones, cuyas tarjetas de asistencia deberán presentarse para poder concurrir a la Junta.

En el supuesto de que no pueda ser celebrada en primera convocatoria se dará conocimiento a los señores accionistas en la prensa de Murcia con antelación suficiente.

Orden del día de la Junta

- 1.º Examen y aprobación en su caso de: Memoria, balance, cuenta de resultados y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 1977.
- 2.º Discusión sobre la fórmula jurídica acerca de la situación y continuación de la Empresa, en su caso.
- 3.º Nombramiento y ratificación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1978.
- 5.º Nombramiento de interventores para aprobación del acta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Cehegin, 15 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración, Alfonso Maldonado Rodrigo.—1.590-C.

CENTRO DE INFORMACION PARA MEDICOS, S. A.

(CIM)

Convocatoria de Junta general extraordinaria

El Presidente Consejero-delegado de la Sociedad Mercantil «Centro de Información para Médicos, S. A.» (CIM), convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 10 de marzo de 1978, a las veinte horas, en el domicilio social de la Entidad, calle Bárbara de Braganza, número 8, piso 4.º izquierda, de Madrid, y en segunda convocatoria, el día 11 de marzo, a las once horas, en el mismo lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Sustitución del Consejo de Administración por un Administrador único.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 16 de febrero de 1978.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.592-C.

EMILIO MENDEZ MARTIN, S. A.

Por la presente se convoca a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la Sociedad, en Luarca, calle Uria, sin número, el día 10 de marzo de 1978, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 11 del citado mes, a las doce horas, en segunda convocatoria, siendo el orden del día el siguiente:

- 1.º Lectura del acta de la Junta general anterior.
- 2.º Reducción de capital y modificación del artículo 5.º de los Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Luarca, 15 de febrero de 1978.—521-D.

FRIO MEDITERRANEO, S. A.

(SAFRIM)

Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 11 de marzo en el domicilio social-carretera de Valencia-Barcelona, kilómetro 8,300, Museros (Valencia), a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en su caso, al día siguiente, a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de la Sociedad, así como de la gestión de los administradores durante el mismo.
- 2.º Renovación de los miembros del Consejo de Administración o reelección de los mismos y proceder a cubrir las vacantes que en el mismo se hayan producido.
- 3.º Aprobación, si procede, de la distribución de beneficios y reparto de dividendos, a propuesta del Consejo de Administración, y de la creación de fondos de reserva.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio en curso.
- 5.º Aprobación del acta de esta Junta.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Museros (Valencia), 15 de febrero de 1978.—Frio Mediterráneo, S. A., el Presidente del Consejo de Administración.—525-D.

FINANCIERA BANSANDER, S. A.

(FIBANSA)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 11 del próximo mes de marzo, a las doce de la mañana, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 11, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación del acuerdo del Consejo sobre disposición parcial de la reserva voluntaria.
- 2.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.
- 3.º Aprobación de la distribución de beneficios.
- 4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978, en

número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como suplente para el ejercicio de 1978.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que, con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (paseo de Peresa, 9 y 10, Santander), o acrediten haberlas depositado en alguna entidad bancaria. Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 13 de febrero de 1978.—El Consejero-secretario, César Martínez.—1.598-C.

MOBILIARIA INTERNACIONAL, S. A. (MOBINTER)

Junta general ordinaria

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el cine «Capitol» (San Fernando, 52), de esta ciudad, el día 11 del próximo mes de marzo, a la una de la tarde, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada en el mismo lugar y hora de la víspera de mencionado día 11, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1977, así como de la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas-censores de cuentas para el ejercicio de 1978, en número de dos propietarios y dos suplentes.

4.º Designación de dos Técnicos titulados a los efectos establecidos en el Decreto de 17 de diciembre de 1959.

5.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas a cuyo nombre estén inscritas diez o más acciones de la Sociedad y reúnan los demás requisitos exigidos por los Estatutos. Los que posean menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario. Asimismo, los accionistas que lo deseen podrán retirar personalmente la tarjeta de asistencia del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

Santander, 13 de febrero de 1978.—El Consejero-secretario, César Martínez.—1.801-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

BARCELONA-21

Ronda General Mitre, número 126, 5.º, 2.ª

Ponemos en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de marzo de 1977, que el 8 de marzo próximo vence el correspondiente cupón número 2. El importe líquido de 437,50 pesetas podrá hacerse efectivo en las siguientes Entidades: Caja de Ahorros y Montes de Piedad de Barcelona, Confederación Española de Cajas de Ahorros, Banco Central, Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo, o bien en nuestro domicilio social, cualquier día laborable, de nueve a trece horas, contra la presentación del cupón correspondiente.

Barcelona, 8 de febrero de 1978.—El Director general, J. M. Badía.—1.381-C.

HAPPV HOLDAY, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria para el día 12 de marzo próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, y, en su caso, en el día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar y acordar:

1.º Examen de la situación financiera de la Sociedad.

2.º Acordar la realización patrimonial necesaria para cubrir exigible.

3.º Ruegos y preguntas.

Benidorm, 12 de febrero de 1978.—El Secretario, José María Caballé Horta.—1.394-C.

TRACTORES DE CORDOBA, S. A.

CORDOBA

Domicilio social: Avenida de la República Argentina, número 22

Por acuerdo de la Junta general universal celebrada el día 20 de septiembre de 1977, y en consonancia con lo previsto en la Ley de 17 de julio de 1951, se ha procedido a la disolución y liquidación de la Sociedad, presentando el balance de liquidación final el siguiente resultado:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	2.138.949,85
Pérdidas	965.022,15
Suma del Activo	3.103.972,00
Pasivo:	
Previsión para impuestos ...	103.972,00
Capital	3.000.000,00
Suma del Pasivo	3.103.972,00

Córdoba, diecisiete de enero de mil novecientos setenta y ocho.—Los liquidadores: Juan Millán Álvarez, Pedro Álvarez Bonilla, Juan Álvarez Bonilla.—1.390-C.

INMOBILIARIA ROCAS BLANCAS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Compañía, en su sesión de 9 de diciembre de 1976 acordó la disolución y extinción de la Sociedad, con aprobación del balance final que a continuación se consigna:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	1.257.868,38
Inmovilizado	300.000,00
Total	1.557.868,38
Pasivo:	
Fondo de reserva	57.868,38
Capital social	1.500.000,00
Total	1.557.868,38

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 186 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 21 de enero de 1978.—Por delegación de la Junta general de accionistas.—1.414-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 448 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 13,00 ptas.

Suscripción anual:

España 4.000,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).